



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

COLEGIO NACIONAL

CREADO POR LEY N° 15266 - MODIFICADA POR LEY N° 26943
REGLAMENTADO POR D.S. N° 006-99-SA Y SU MODIFICATORIA D.S. N° 022-2008-SA
INSCRITO ANTE REGISTROS PÚBLICOS CON PARTIDA REGISTRAL N° 01934252 - SUNARP

Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 15 de Setiembre de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 020-2020-D-CDN-CQFP. -

Señores Doctores

**DECANOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ**

Presente. -

**Asunto: CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL CQFP
PERIODO 2021 -2022**

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a fin de hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo Nacional en pleno, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre del 2020, acordó: realizar las Elecciones Generales de la Orden Químico Farmacéutica del Perú en la Modalidad del VOTO ELECTRÓNICO NO PRESENCIAL, supervisado por la ONPE.

Asimismo en esta Sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre, el Consejo Directivo Nacional en pleno, acordó: CONVOCAR A ELECCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS SECTORES PROFESIONALES PARA EL PERIODO 2021 – 2022, programada para el **DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2020**.

Seguidamente acordó RATIFICAR AL JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ PARA EL PROCESO ELECTORAL PERIODO 2021-2022; como máxima autoridad en materia electoral de nuestro Colegio Profesional; dada mediante Resolución N°014-2020-DN-CQFP, que acredita a los Miembros integrantes:

-2-

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Periodo 2018 - 2019

Q.F. Marcial Torres Caballero

Decano Nacional

Q.F. Arturo Erazo Ramírez

Vice Decano

Q.F. Roel Luis Ramos Córdova

Secretario del Interior

Q.F. Julio César Rodríguez Arizabal

Secretario del Exterior

Q.F. Marjorie Adela Mendoza Bautista

Tesorera

Q.F. Cledy Aronés Gómez

Vocal 1

Q.F. René Prado Caritas

Vocal 2

Q.F. Liz Inés Aliaga Tabraj

Vocal 3

Q.F. María Ingrid Martínez Leyva

Vocal 4

Av. Andrés Tinoco Mz. A3 - Lote 1, Urb. Prolongación Benavides - Surco
(Referencia Av. Monte de los Olivos)

Teléfono: (511) 278 0042 Anexo 24 (Secretaría) Anexo 20 (Informes)

E-mail: decanato@cqfp.org.pe / informes@cqfp.org.pe

Web site: <http://www.cqfp.org.pe>



<http://pe.linkedin.com/in/CQFP>



<https://www.facebook.com/CQFPE>



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

COLEGIO NACIONAL

CREADO POR LEY N° 15266 - MODIFICADA POR LEY N° 26943
REGLAMENTADO POR D.S. N° 006-99-SA Y SU MODIFICATORIA D.S. N° 022-2008-SA
INSCRITO ANTE REGISTROS PÚBLICOS CON PARTIDA REGISTRAL N° 01934252 - SUNARP

NOMBRE	N° CQFP	CARGO
Q.F. MIGUEL ANGEL VIACAVA JUSCAMAITA	04864	PRESIDENTE
Q.F. AGUSTIN POMPEYO ANDIA GARCIA	18635	SECRETARIO
Q.F. ELSA CAROLINA BAÑÓN GOMEZ	06759	TESORERA
Q.F. MANUEL JESUS MEDRANO DIONICIO	12440	PRIMER SUPLENTE
Q.F. LILIANA JOYCE AÑORGA MANRIQUE	18014	SEGUNDA SUPLENTE

A fin de facilitar la comunicación y coordinaciones que requieren el presente proceso, y en cumplimiento de los acuerdos tomados, se les exhorta a que vuestro Despacho proceda de acuerdo a ley convocar a sesión de Consejo Directivo para efectuar la convocatoria a Elecciones dentro de su ámbito jurisdiccional. Asimismo, se proceda con la designación o ratificación del Jurado Electoral Departamental y de la Provincia Constitucional del Callao, según corresponda, teniendo presente los tiempos establecidos en la norma electoral de nuestro Reglamento. Con la seguridad de que el presente merecerá su inmediata atención, quedamos atentos a su respuesta a través del correo institucional: decano@cqfp.pe, decanato@cqfp.org.pe.

Sin otro particular, reitero a usted las consideraciones más distinguidas y especial estima.

Atentamente,

MTC/rp.-


DR. Q.F. MARCIAL TORRES CABALLERO
Colegio Químico Farmacéutico del Perú
DECANO NACIONAL
C. Q. F. P. 11123

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Periodo 2018 - 2019

Q.F. Marcial Torres Caballero

Decano Nacional

Q.F. Arturo Erazo Ramírez

Vice Decano

Q.F. Roel Luis Ramos Córdova

Secretario del Interior

Q.F. Julio César Rodríguez Arizabal

Secretario del Exterior

Q.F. Marjorie Adela Mendoza Bautista

Tesorera

Q.F. Cledy Aronés Gómez

Vocal 1

Q.F. René Prado Caritas

Vocal 2

Q.F. Liz Inés Aliaga Tabraj

Vocal 3

Q.F. María Ingrid Martínez Leyva

Vocal 4

Av. Andrés Tinoco Mz. A3 - Lote 1, Urb. Prolongación Benavides - Surco
(Referencia Av. Monte de los Olivos)

Teléfono: (511) 278 0042 Anexo 24 (Secretaría) Anexo 20 (Informes)

E-mail: decanato@cqfp.org.pe / informes@cqfp.org.pe

Web site: <http://www.cqfp.org.pe>



<http://pe.linkedin.com/in/CQFP>



<https://www.facebook.com/CQFPE>